



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**12187** *Departament financer.- Anuncio inicial modificación de crédito SC008, de suplemento de crédito en el Presupuesto Propio de 2016*

Modificaciones de crédito en el Presupuesto Propio del 2016

El Pleno del Ayuntamiento de día 27 de octubre de 2016 aprobó inicialmente la modificación núm. 8, de suplemento de crédito financiada con baja de crédito en el Presupuesto Propio del ejercicio 2016.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 27 de octubre de 2016

**La Directora Financiera**  
María Antonia Orell Vicens

